



EXTINCCIONES AUTOMATICAS DE INCENDIOS

Avda Retamas 152 Pol. Ind. Monte Boyal

45950 Casarrubios del Monte (Toledo)

Tfnos: 902.157.489 / 916.156.340 / 917.365.074

Fax: 917.365.087

www.todoextintor.com

info@todoextintor.com

MANUAL DE MANTENIMIENTO DE EXTINCCIONES AUTOMÁTICAS PARA GASOLINERAS **FIRE-TEX-ES** ® Y **FIRE-TEX-ES-100** ®

PRODUCTO CON EVALUACION TECNICA DE
IDONEIDAD



INDICE

- 1.- DOCUMENTACION
- 2.- INSTRUCCIÓN Y FORMACION DEL PERSONAL
- 3.- INSPECCION.
- 4.- LIBRO REGISTRO
- 5.- OTRAS OBLIGACIONES.
- 6.- MANTENIMIENTO.
- 7.- LISTADO DE MANTENIMIENTO MINIMO.



EXTINCCIONES AUTOMATICAS DE INCENDIOS

Avda Retamas 152 Pol. Ind. Monte Boyal

45950 Casarrubios del Monte (Toledo)

Tfnos: 902.157.489 / 916.156.340 / 917.365.074

Fax: 917.365.087

www.todoextintor.com

info@todoextintor.com

1.- DOCUMENTACION.

El instalador del sistema, debe de ser conocedor antes de proceder a la instalación y/o mantenimiento del equipo de todos los puntos descritos en la ficha técnica del equipo y verificar su cumplimiento.

2.- INSTRUCCIÓN Y FORMACION DEL PERSONAL.

- Las personas que trabajen en la estación de servicio deben de ser instruidas y formadas por el usuario en el manejo del sistema y tienen que estar entrenadas para saber las acciones a emprender antes, durante y después de la liberación del polvo.
- El personal designado para realizar reparaciones u otros trabajos, debe de iniciar tales trabajos solo después de haber recibido permiso escrito del supervisor responsable del usuario y ha de estar debidamente formado.

3.- INSPECCIÓN.

Generalidades:

- El usuario debe de establecer inspecciones regulares para garantizar que el sistema funcione correctamente.
- La frecuencia y tipo de inspecciones dependerá de la naturaleza del sistema, de la legislación nacional y de las condiciones ambientales.
- Las inspecciones deben de realizarse por instalador/mantenedor autorizado en su Comunidad Autónoma y debe de tener formación respecto del sistema.
- Las inspecciones diarias, mensuales y anuales deben realizarse por el usuario de conformidad con las instrucciones del fabricante.
- En caso de fallo, el usuario debe de emprender acciones correctivas.

Inspecciones diarias:

- Las indicaciones del sistema deben comprobarse visualmente a diario.

Inspecciones mensuales:

Las inspecciones mensuales deben incluir lo siguiente:

- Daños en las tuberías y la posición de trabajo de las válvulas.
- Limpieza de tubería
- Cantidad de gas propelente
- Cantidad de polvo
- Sistema de disparo

Inspección anual:

Al menos una vez al año debe comprobarse la calidad y estado del polvo.



EXTINCCIONES AUTOMÁTICAS DE INCENDIOS

Avda Retamas 152 Pol. Ind. Monte Boyal
45950 Casarrubios del Monte (Toledo)
Tfnos: 902.157.489 / 916.156.340 / 917.365.074
Fax: 917.365.087

www.todoextintor.com
info@todoextintor.com

4.- LIBRO REGISTRO.

Debe llevarse un libro registro en el que se realizaran las siguientes anotaciones:

- Resultado de las inspecciones
- Cualquier evento importante que afecte al sistema (incendios, disparos no intencionados, fallos, etc...)
- Trabajos de mantenimiento y reparación

5.- OTRAS OBLIGACIONES.

Si existe cualquier cambio en las características de los riesgos de incendio (por ejemplo, volúmenes, áreas, recinto, superficie a cubrir, etc...) que puedan tener influencia adversa en la eficacia del sistema, éste debe de modificarse según corresponda.

Además, si el sistema no esta operativo, se deben de instalar en el lugar otras medidas de prevención de incendios.

6.- MANTENIMIENTO.

El usuario debe garantizar que se mantiene la disponibilidad continua del sistema siguiendo las instrucciones del fabricante.

Por tanto, el usuario debe de contratar un mantenimiento periódico.

Los intervalos de mantenimiento no deben de ser superiores a 6 meses.

Los trabajos de mantenimiento deben de ser realizados por mantenedor autorizado por el Ministerio de Industria y deben de realizarse de manera que el tiempo de desconexión del sistema sea el mínimo posible.

7.- LISTADO DE MANTENIMIENTO MINIMO.

En este apartado se especifica por el fabricante del sistema el mantenimiento mínimo a realizar al equipo.

CADA TRES MESES (SEGÚN RD 513/2017):

Comprobar difusores del equipo y que estén en buen estado y libres de obstáculos para su correcto funcionamiento.

Comprobación del buen estado del sistema de disparo manual del equipo y del resto de componentes del sistema.

Comprobación de la carga del sistema (polvo) así como del estado de la botella del equipo.

En caso de que el equipo lo incluya en la línea de pilotaje de botellines, comprobación del presostato que señala un cambio de estado en el equipo y revisar que realiza adecuadamente la maniobra y la comunica de manera adecuada al sistema que esta conectado. Se deben de limpiar todos los componentes del sistema.

Comprobación del presostato y solenoide 24V que señala un cambio de estado en el equipo y revisar que realiza adecuadamente la maniobra y la comunica de manera adecuada al sistema que esta conectado. Igualmente la solenoide se debe de comprobar su funcionamiento por personal autorizado. (se recomienda desmontar la bobina de la solenoide para hacer pruebas de funcionamiento).



EXTINCCIONES AUTOMÁTICAS DE INCENDIOS

Avda Retamas 152 Pol. Ind. Monte Boyal

45950 Casarrubios del Monte (Toledo)

Tfnos: 902.157.489 / 916.156.340 / 917.365.074

Fax: 917.365.087

www.todoextintor.com

info@todoextintor.com

CADA SEIS MESES:

CILINDRO:

- Verificación del agente propulsor mediante manómetro del equipo y manómetro externo a través de válvula auxiliar que dispone a tal efecto
- Verificación del estado del polvo (se recomienda desconectar el equipo y voltear el cilindro para que el polvo se desapelmace)
- Comprobación de la estructura de la botella externamente.
- Comprobación de que el sistema no ha sido disparado (verificar posición del trinquete de seguridad de la válvula)
- Controlar posibles sulfataciones en válvula y/o botella. Y elementos anexos (solenoides, presostatos, etc...)

CIRCUITO DE DISPARO Y PILOTAJE:

- Comprobar que los latiguillos de pilotaje y de disparo del polvo se encuentran libres de obstáculos y en buena disposición de aguantar las presiones a las que se someterían en un disparo del equipo.
- Comprobar que están correctamente roscados en sus posiciones.

FUSIBLES TERMICOS:

- Comprobar que la unión de las placas del fusible sigue siendo estable.
- Comprobar que no ha sufrido daños estructurales o de sulfatación por la intemperie
- Comprobar que el tensor sigue estando en posición de que en caso de que el fusible salte, percute el botellín piloto.

BOTELLINES DE PILOTAJE:

- Comprobar por pesada que contienen la cantidad de agente indicada.
- Peso aproximado de botellín vacío (sin carga de CO₂): 575 grs (+/- 10%)
- Peso aproximado de botellín lleno (con carga de CO₂): 725 grs (+/- 10%)
- Verificar su estado externo y el sellado si está percutido o no (en caso de que el sellado este percutido, el botellín está vacío y hay que retirarlo de la instalación y sustituirlo por uno nuevo)

SISTEMA DE DISPARO MANUAL:

- Comprobar, quitando primero el botellín piloto que el sistema actúa de manera correcta y con la acción de la palanca, el percutor del botellín baja de posición correctamente.

DIFUSORES:

- Comprobar que en la salida de los difusores no hay elementos que interrumpan la descarga total, parcial o provoquen cambio de dirección en la salida del polvo en un posible disparo del sistema.
- Verificar que la posición del difusor es la correcta

UNA VEZ AL AÑO (SEGÚN RD 513/2017):

Estas tareas deben de realizarse exclusivamente por Mantenedor Autorizado por el Ministerio de Industria.

Comprobación integral del sistema de acuerdo a las instrucciones del fabricante, en especial verificando los componentes del sistema en especial los dispositivos de disparo y alarma, comprobación de la carga de agente extintor y del indicador de la misma y comprobación del estado del agente extintor y probar la instalación en las condiciones de su recepción.

A su vez se harán las comprobaciones que se marcan para los 3, 6 y 9 meses.